

El Zapopan que queremos 

CHAVA
RIZO

1. Presentación.

El año pasado recorrí todo el municipio visitando cada colonia de Zapopan para pedirte tu voto, mi intención era trabajar por Zapopan como Presidente Municipal, porque ésta es la ciudad en donde crecí, la ciudad en donde vivo y en donde quiero que mis hijos y tus hijos crezcan con oportunidades para todos.

Hoy a un año de trabajar por mi ciudad desde el puesto que tú decidiste que tuviera (Regidor de oposición del Ayuntamiento de Zapopan) quiero hablarte de frente y dejar de lado los colores partidistas, no importa si eres del PRI, PAN, PMC o de ninguno, hoy vamos a hablar de algo que tenemos en común; ZAPOPAN. Porque esta es la ciudad que le vamos a heredar a nuestros niños.

Desde el primer día de la administración siempre hemos tomado decisiones pensando en Zapopan y en su gente, fuimos los primeros en exigir la reducción de sueldos de altos funcionarios y que el dinero ahorrado se destinara a programas sociales e infraestructura pública; presentamos una iniciativa que fue aprobada en apoyo a comerciantes afectados por las obras de tren ligero, desde el primer trimestre de la administración promovimos un programa emergente de bacheo que Pablo Lemus y el Partido Movimiento Ciudadano incumplieron, buscamos alternativas de solución para el comercio en espacios abiertos, defendimos tu colonia y exigimos mejores servicios entre ellos el de alumbrado y recolección de basura, propusimos un rescate financiero para que el Hospitalito y la Cruz Verde pudieran seguir ofreciendo servicio gratuito a tu familia, entre otros y no obstante para este gobierno no fue una prioridad.

Hemos sido una oposición responsable, apoyando y aprobando todas las iniciativas y propuestas que están en favor de los ciudadanos sin importar cual sea el partido que las promueva, pero también hemos sido enérgicos cuando quieren atropellar tus derechos y abusan de la confianza que tú les brindaste, cómo cuando decidieron aprobar aumentos de sueldos desproporcionados para los altos funcionarios, o cuando redujeron la inversión en el presupuesto asignada a programas sociales y obra pública.

Mi motor en esta encomienda es mi familia y el profundo cariño que siento por esta ciudad y su gente, por eso sigo aquí trabajando y hoy te hablo de frente, mi objetivo al igual que el tuyo es que juntos trabajemos para tener una mejor ciudad que heredarle a nuestros hijos y aquellos en quienes dejamos el control de nuestra ciudad nos han engañado y sólo se han beneficiado a ellos mismos; por eso nos levantamos todos los días para trabajar y defender a nuestra gente, nuestra familia, nuestro Zapopan, porque nosotros si tenemos DIGNIDAD porque DIGNIDAD ES CUMPLIR TU PALABRA.

2. Informe de Actividades ante el Pleno del Ayuntamiento.

Como Regidor del Ayuntamiento de Zapopan, formo parte de 8 Comisiones Edilicias, al par de presidir la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico, además de formar parte de las Comisiones de Adquisiciones, de Asignación y Contratación de Obra Pública, de Regularización de Asentamientos Humanos, de las Juntas de Gobiernos de los Organismos Públicos Descentralizados de Salud y del Deporte, así como de uno de los consejos más importantes del municipio, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde tras la participación de la ciudadanía se asigna un gran número de obra pública dirigida a la infraestructura social.

- a) Informe de Actividades de la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico.

Por lo que ve a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico hemos tenido 11 Sesiones Ordinarias, desde su instalación en octubre del 2015, hasta el mes de agosto del 2016, con lo siguiente integración:

MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO	Salvador Rizo Castelo	Alejandro Pineda Valenzuela Zoila Gutiérrez Avelar Tzitzí Santillán Hernández Esteban Estrada Ramírez Ana Lidia Sandoval García Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez Myriam Paola Abundis Vázquez
---	-----------------------	--

La propuesta de trabajo de la comisión, siguió como parte fundamental de su actuar las siguientes premisas,

I. Visión

Lograr desde la Comisión Edilicia de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico, en el período constitucional 2015-2018 del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco, una mejora sustancial en los canales de comunicación entre gobierno y sociedad, así como implementar el uso de nuevas tecnologías que permitan tener un eficiente sistema gubernamental y un alto desempeño de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

II. Planteamiento.

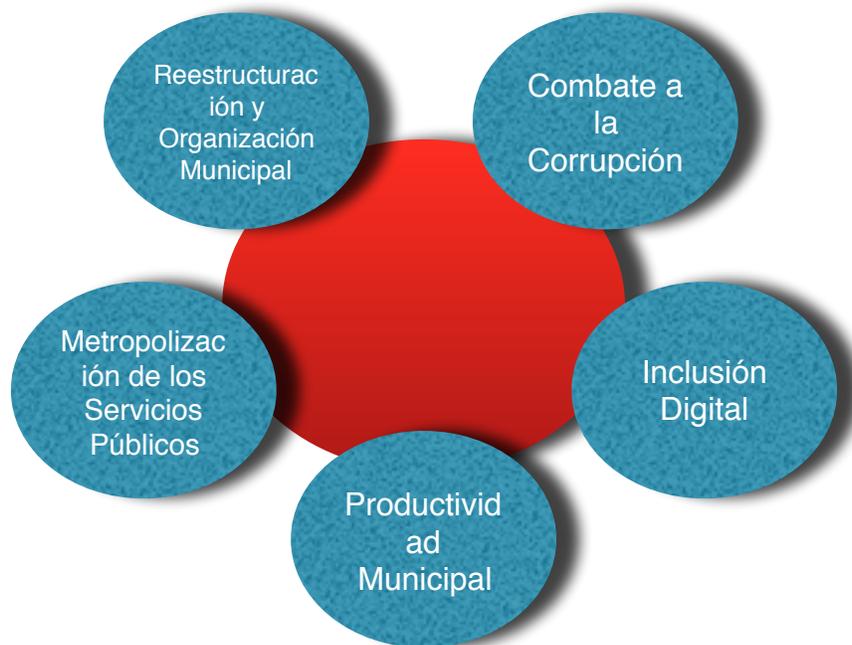
La Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico debe ser aprovechada como el espacio articulador de perfeccionamiento del ejercicio de la función pública, la cual debe tener como objetivo primordial servir eficaz y eficientemente a nuestra sociedad. Por ello es que la mejora de la gestión pública constituye una estrategia del Gobierno Municipal para la transformación y consecución de sus objetivos en sí mismo.

Para lograr lo anterior, resulta de mayor importancia fortalecer el control interno entre las diferentes dependencias administrativas que a diario interactúan ya sea de forma directa o indirecta con la ciudadanía, a efecto de mejorar la calidad en el servicio público. De tal manera es imprescindible el mantener una constante y minuciosa revisión de la estructura administrativa y organización interna de la Administración Pública Municipal, así como de los marcos normativos que regulan su encargo público, con el fin de lograr la eficiencia y eficacia del cumulo de los servicios brindados a la sociedad, con especial énfasis en aquellas áreas operativas donde el ciudadano interactúa día a día.

Como parte de dichas acciones, se mantendrá una constante revisión y actualización de los programas, proyectos y/o mecanismos de combate a la corrupción, por lo que deberá de

ser una constante el mantener un diálogo abierto con los Coordinadores Generales y Directores que comprenden esta Administración y la sociedad en general.

Tomando en cuenta lo anterior y de acuerdo a una perspectiva integral de los servicios públicos, consideramos de vital importancia el asesoramiento y mejora en la funcionalidad de todas las áreas municipales, así también la mejora tecnológica de las actividades administrativas que acerquen al ciudadano al Municipio o a sus diferentes dependencias.



Zapopan es un municipio de grandes dimensiones, con una población numerosa que hace que la solución de problemas y atención que demandan los ciudadanos de los servicios públicos sea una tarea que obligue al actual gobierno a innovar con el uso de nuevas y mejores tecnologías, el mejoramiento de la función pública y calidad en la atención; Por tal motivo en el presente plan de trabajo tratamos de contemplar las prioridades sociales, sin embargo es un plan de trabajo flexible que puede ir retroalimentándose, y modificándose en función de las necesidades de la función pública y la percepción del ciudadano.

III. Fundamento legal

El siguiente plan de trabajo se elabora con la finalidad de llevar a cabo todas las actividades que competen a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública y Gobierno Electrónico, esto con fundamento en el artículo 115, fracciones III y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 77, fracción III, 81 Bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el artículo 38, fracciones VI y IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por el artículo 49 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el cual señala como facultades las siguientes:

- I. Revisar permanente la estructura y organización de la Administración Pública Municipal y proponer reformas y actualizaciones de los mismos, con el fin de lograr la eficacia y eficiencia de los servicios brindados a los ciudadanos;
- II. Revisar y actualizar, en coordinación con las dependencias competentes de la administración pública municipal, los proyectos, programas y mecanismos de combate a la corrupción;
- III. Proponer, coordinar y evaluar a través de los canales correspondientes, la simplificación administrativa y la cultura de la excelencia en el servicio público, para sustentar las diversas actuaciones que tienen encomendadas las dependencias, organismos y entidades públicas municipales;
- IV. Supervisar la elaboración de guías técnicas y vigilar que el trabajo en las dependencias de la administración pública municipal responda en todo momento a criterios de eficiencia, eficacia, honestidad, transparencia, orientado a la satisfacción de las necesidades ciudadanas;
- V. Dictaminar sobre la creación de nuevas estructuras administrativas o modificaciones de las diversas dependencias del Municipio;

- VI. Supervisar en coordinación con las dependencias de la administración pública municipal la elaboración de los proyectos de manuales de organización;
- VII. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios, en materia de metropolización de la función pública, con los tres órdenes de gobierno para lograr un desarrollo organizacional y administrativo acorde a los requerimientos del Municipio;
- VIII. Proponer, coordinar y supervisar la implementación de iniciativas de modernización tecnológica en todas las dependencias del Municipio, basadas en la metropolización, mejores prácticas y estándares internacionales de eficiencia gubernamental;
- IX. Proponer, coordinar e impulsar la actualización permanente de los habilitadores tecnológicos que soportan la función pública municipal, con el objetivo de que la infraestructura de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, esté siempre actualizada y a la vanguardia, garantizando con esto un servicio de excelencia al ciudadano;
- X. Promover la actualización periódica de reglamentos y manuales de organización de la Administración Pública Municipal para que éstos contengan elementos de uso de Tecnologías de Información y Comunicación que permitan un desarrollo más eficiente de sus funciones;
- XI. Supervisar el buen desempeño de la Gestión Gubernamental de acuerdo al cumplimiento con indicadores de competitividad internacional. La Comisión revisará trimestralmente el cumplimiento del desempeño gubernamental y promoverá acciones de mejora encaminadas a eficientar el desempeño de la función pública municipal;
- XII. Proponer, coordinar e impulsar esquemas de incentivos y de promoción a la productividad de los servidores públicos municipales. La Comisión revisará los esquemas anuales de incentivos a la productividad de aquellos servidores públicos que hayan tenido un desempeño sobresaliente en sus funciones; y

XIII. Proponer, coordinar e impulsar políticas públicas de inclusión y equidad digital en todo el Territorio Municipal, que permitan desarrollar en todos los ciudadanos las habilidades necesarias para acceder a trámites y servicios a través de Internet, participar en la toma de decisiones de las acciones de gobierno utilizando medios digitales de participación, así como acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

b) Informe de Actividades de la Gestión ante el Pleno del Ayuntamiento.

Como parte de mi función he participado en 18 Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento, así como en 3 que, con carácter de Solemnes, se han desarrollado a lo largo de éste primer año de gestión. En el marco de dichas sesiones he presentado 10 Iniciativas y 6 puntos de acuerdo, sobre diversos temas de interés para la ciudadanía.



1 FUIMOS LOS PRIMEROS EN EXIGIR **REDUCCIÓN DE SUELDOS A ALTOS FUNCIONARIOS.**



5 BUSCAMOS ALTERNATIVAS DE **SOLUCIÓN PARA EL COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.**



2 QUE EL DINERO DE LA REDUCCIÓN DE SUELDOS SE DESTINARA A **PROGRAMAS SOCIALES E INFRAESTRUCTURA.**



6 **DEFENDIMOS TU COLONIA** EXIGIMOS MEJORES SERVICIOS COMO EL DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO.



3 PRESENTAMOS INICIATIVA PARA **APOYO A COMERCIANTES AFECTADOS POR LAS OBRAS DEL TREN LIGERO** Y FUE APROBADA.



7 PROPUSIMOS RESCATE FINANCIERO PARA QUE EL **HOSPITALITO Y LA CRUZ VERDE** PUDIERAN SEGUIR OFRECIENDO **SERVICIO GRATUITO.** (PARA ESTE GOBIERNO NO FUE UNA PRIORIDAD)



4 DESDE EL PRIMER TRIMESTRE DE LA ADMINISTRACIÓN PROPUSIMOS UN **PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO** EL CUAL INCUMPLIÓ PABLO LEMUS Y PMC.



Hemos sido una oposición responsable, apoyando y aprobando todas las iniciativas y propuestas que están en favor de los ciudadanos sin importar cual sea el partido que las promueva, pero también hemos sido enérgicos cuando quieren atropellar tus derechos y abusan de la confianza que tú les brindaste.

Como Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional he promovido de manera conjunta con los Regidores Zoila Gutiérrez Avelar y Xavier Marconi Montero Villanueva, así como otros Regidores, iniciativas, puntos de acuerdo y posturas como a continuación se precisan:

NO AL AUMENTO PREDIAL

En la propuesta de Ley de Ingresos que fue enviada por el Ayuntamiento de Zapopan al Congreso del Estado discriminaba ciertos sectores de la población y aumentaba injustificadamente el Impuesto Predial a pagarse en el ejercicio en que nos encontramos.

A modo de defensa Lemus alegaba que se otorgaba un beneficio fiscal de exentar la diferencia que se generara entre un ejercicio fiscal anterior y el 2016, pero este únicamente aplica a aquellos que fueran propietarios de:

PREDIOS RUSTICOS

PREDIOS URBANOS EDIFICADOS

Se excluye a todos los demás supuestos, que en este caso son mayoría, dado que no son sujetos del beneficio fiscal los propietarios de los siguientes tipos de predios:

PREDIOS NO EDIFICADOS

PREDIOS DESTINADOS A FINES AGRICOLAS

Mediante un punto de acuerdo presentado por la fracción se logró que no exista aumento al Impuesto Predial y el beneficio fiscal se otorgara a todos los sujetos pasivos de dicha obligación.

PUNTO DE ACUERDO PARA INTEGRAR EL CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA

Desde hace varios años el Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan no se integraba, por lo cual solicitamos a través de un punto de acuerdo.

Su funcionamiento es sumamente importante para la administración, toda vez que el Consejo Ciudadano tiene funciones de órgano de vigilancia en materia de rendición de cuentas y transparencia.

PUNTO DE ACUERDO CONVENIO INAI/ITEI

Se propuso a la Comisión de Transparencia un punto de acuerdo que se firmó en conjunto, que tiene por objeto se instruya a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que a través de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas solicite capacitación en materia de transparencia para los servidores públicos del Municipio al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

RENDICION DE CUENTAS DE LOS APODERADOS DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento pretendía otorgar poderes renunciando a la rendición de cuentas respecto sus apoderados, sin embargo, se hicieron las observaciones relativas a las irregularidades que esto pudiera acarrear, logrando que solo se otorgaran poderes con rendición de cuentas forzosa.

REGLAMENTO DE ANUNCIOS

Se propuso la modificación de la Iniciativa para el nuevo Reglamento de Anuncios y Publicidad para el Municipio, en las Comisiones dictaminadoras conducentes, respecto a que se eliminara la prohibición de perifoneo, considerando que Zapopan es un Municipio con un gran contraste social. A cambio se propuso que se regulara el volumen de los anuncios y servicios que pudieran utilizarlo.

REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL

En aras de que los habitantes del Municipio cuenten con seguridad jurídica, se presentó una iniciativa que pretende regular el proceso de edición, publicación y distribución de los ejemplares de la Gaceta Municipal.

OBSERVACIONES SOBRE IRREGULARIDADES EN DESIGNACION DE DELEGADOS

Durante el procedimiento de convocatoria para la designación de delegados se presentaron diversas irregularidades, como omisiones a aprobar las bases de designación por el pleno, omisión de pronunciarse respecto la ratificación de delegados, subdelegados o agentes municipales actuales y falta de publicidad de las convocatorias emitidas.

Por lo anterior hemos asesorado y auxiliado a quienes se ostentan en dichos cargos, para efectos de procurar que se regularice el procedimiento y se emita una nueva convocatoria de manera legal.

OBSERVACIONES SOBRE INCONSISTENCIAS PARA DESIGNACION DE DIRECTORA DE PROTECCION ANIMAL

La Directora de Protección Animal no satisface los requisitos establecidos para ocupar el cargo en el Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno a los Animales. Con motivo de lo anterior se planteó en la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública se requiriera a la Contraloría del Municipio para que iniciara el procedimiento de investigación correspondiente.

Al respecto se debe resaltar que se presentó una queja ante los órganos de control interno correspondiente.

PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACION DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA PROTECCION Y TRATO HUMANITARIO HACIA LOS ANIMALES

Desde el día 07 siete de octubre del año 2014 dos mil catorce este organismo no ha sesionado, ni cumplido con las potestades que la ley le confiere. Es por esto que impulsamos un punto de acuerdo que tiene por objeto su integración.

INVESTIGACION SOBRE LA OPERACIÓN DE VILLA FANTASIA

Se han recibido numerosas denuncias ciudadanas por las condiciones en que viven los animales que se encuentran en la UMA conocida como Villa Fantasía. Actualmente nos encontramos en un proceso de investigación de la calidad con que ingresaron los animales y buscar su salida del recinto.

PARTICIPACION CIUDADANA

Los integrantes de Movimiento Ciudadano presentaron una iniciativa que tiene por objeto se abrogue el Reglamento de Organización y Participación vecinal del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en su lugar se expida el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan.

Se logró reestructurar el Reglamento, pues se evidenciaban numerosas ilegalidades y se modificaron los mecanismos de participación ciudadana propuestos.

PUNTO DE ACUERDO LENGUA INDIGENA

Se impulsó un punto de acuerdo, al cual se sumaron Michelle Leño Aceves y Alejandro Pineda Valenzuela que tiene por objeto se instruya a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, por conducto de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio para efectos de coordinarse y solicitar auxilio al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para dar respuesta a solicitudes de información en la lengua indígena, en forma más eficiente.

Este fue aprobado por el Ayuntamiento.

INICIATIVA REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobada por el Congreso de la Unión, encuentra su *ratio legis* en permitir que la ciudadanía participe e interactúe activamente con la función pública, coadyuvando mediante un constante escrutinio, para garantizar su apertura, así como fomentar una eficiente y oportuna rendición de cuentas, así como dar contenido e instrumentar los principios, bases generales y procedimientos para garantizar a toda persona el derecho de acceso a la información tanto en el orden federal, estatal, y municipal.

Ese sentido y espíritu del legislador federal fue recogido a su vez por nuestro poder legislativo estatal, el cual mediante el Decreto **NUMERO 25653/LX/15** reforma medularmente la estructura total de la Ley de Transparencia Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Este ordenamiento viene a sentar las bases para dilucidar dudas y definir qué debe entenderse por información pública fundamental, ahondando en que este comprende la libertad de difundir, investigar y recabar información pública, con lo cual se permite y tutela claramente que la ciudadanía utilice constantemente el derecho a la información pública en armónica conjugación de la libertad de expresión, y el alcance que tiene.

Jalisco fue uno de los Estados que, acatando el mandato del Congreso Federal, y así ha armonizado sus normas tratándose de transparencia, sin embargo, aún queda un esfuerzo adicional que deberán llevar a cabo los municipios, adecuando sus respectivos Reglamentos y efectivamente coadyuvar a consolidar el estado democrático en sus respectivos territorios.

Bajo este orden de ideas promovimos en la Comisión edilicia de Transparencia la firma conjunta de todos sus integrantes de la primera iniciativa en el Estado de Jalisco para armonizar y homologar el reglamento municipal a las disposiciones de la Ley General y su correlativa estatal.

PUNTO DE ACUERDO APERTURA SOFTWARE ORACLE

Se presentó una iniciativa que tiene por objeto que la totalidad de los Regidores tengan acceso en tiempo directo al "Proyecto Sistema Integral de Gestión Gubernamental (ORACLE)", específicamente a los siguientes módulos:

- Sistema Financiero
- Compras e inventarios
- Recaudación
- Obra pública
- Licitaciones

El mismo fue aprobado en su momento por el Pleno del Ayuntamiento.

COMISION ESPECIAL PARA EL RESCATE FINANCIERO DEL OPD SALUD

Se propuso y se aprobó la creación de una Comisión de Análisis y Estudio Financiero del OPD SSMZJ.

INICIATIVA PARA PROHIBIR BOLSAS PLASTICAS

INICIATIVA PARA REGULAR VEHICULOS GASTRONOMICOS (FOOD TRUCKS)

INICIATIVA PARA GARANTIZAR ÓPTIMA EFICIENCIA DEL CABILDO

INICIATIVA PARA COMBATIR LA CORRUPCION

INICIATIVA PARA NUEVO REGLAMENTO DE ADQUISICIONES EN EL MUNICIPIO

CONSTANTE ESCRUTINIO DE FUNCIONAMIENTO DE DIRECCION DE TRANSPARENCIA

PUNTO DE ACUERDO PARA GARANTIZAR SEGURIDAD Y A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE COMERCIOS ALEDAÑOS A RUTA 3 DE TREN LIGERO LOGRARAN DESCUENTO EN PREDIAL

PLAN EMERGENTE DE BACHEO

INICIATIVA CON OBJETO DE REFORMAR EL REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

PUNTO DE ACUERDO PARA FOMENTO A LA LECTURA

PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE DEPENDENCIAS APM SE ABSTENGAN DE TRANSFERIR INFORMACION CONFIDENCIAL A INSTITUCIONES BANCARIAS

La propuesta de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional siempre ha sido y será propositiva, con miras a equilibrar la balanza del poder para dejar entrever y dar solución a las distintas problemáticas que aquejan a la parte más importante de nuestra gestión...los zapopanos.

Es por ello que enfocamos los esfuerzos y velamos en todo momento por que las decisiones del Gobierno se apeguen en mejorar con responsabilidad la calidad de vida de los zapopanos, por lo que a lo largo de éste año uno de las principales posturas ha sido en el tema de incrementos salariales donde a finales del 2015 nos opusimos a que la Administración Pública incrementara en más de 59 millones de pesos, así como en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos para éste año, donde también observamos un incremento más por 84 millones de pesos, solicitando que dichos recursos fueran reencausados al mejoramiento de los servicios públicos y a programas sociales que beneficiaran de manera directa a la población.

No obstante, a la rotunda negativa a dicha propuesta, se logró etiquetar en esa ocasión

Para conocer el contenido completo de las iniciativas, puntos de acuerdo y posturas que a lo largo de éste de año hemos tenido, te invito a que visites el sitio oficial <http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/pleno-del-ayuntamiento/>

3. Gestión Socialmente Responsable:

a. Atención al ciudadano.

Una parte fundamental de la en la atención al ciudadano no sólo es tener oficinas de puertas abiertas, donde a lo largo escuché y atendí a más de 2,366 ciudadanos donde nos compartieron sus quejas e inquietudes y desde donde logramos poder ayudar a la mayoría en encontrar soluciones efectivas

STATUS	TOTAL
ATENDIDOS	1229
EN PROCESO	186
OTROS	95
SUBTOTAL	2366

Por otro lado, un trabajo permanente desde que la ciudadanía determinó que formara parte del Ayuntamiento como Regidor, ha sido el seguir recorriendo las calles, reuniéndome con los vecinos de más de 190 colonias.

b. Gestión Social.

En este primer año no sólo estuvimos trabajando de la mano y cercanos a los zapopanos haciendo gestión, oficios, reportes e informándoles sobre su seguimiento, sino lograr dar solución a sus problemas, de ahí que lleváramos con éxito más de 1,300 peticiones, principalmente relacionados con la atención de deficiencias de los servicios públicos

STATUS DE GESTIONES RECIBIDAS Y ATENDIDAS POR AREA

OCTUBRE 2015 A AGOSTO 2015

STATUS	DCTO Y CONV	SALUD	SERV PUB, SP, PC	EDUCACIÓN Y FAMILIA	COMERCIO Y LICENCIAS	TOTAL
ATENDIDOS	855	68	84	138	84	1229
EN PROCESO	35	3	42	60	46	186
OTROS	95	0	0	0	0	95
SUBTOTAL	985	71	126	198	986	2366

c. Gestión Digital.

Zapopan es muy grande y en ocasiones muy difícil de recorrer en un corto tiempo, de ahí que buscáramos en todo momento llegar a más personas, atender más inquietudes y resolver más problemas con la ayuda de las herramientas tecnológicas y las redes sociales, gracias a ello podemos hoy dejar gratas experiencias con el servicio que hemos brindado.